

INFORME DE OBSERVACIONES DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA (INAI/NABI) RELATIVO AL INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE JUVENTUD Y JUSTICIA INTERGENERACIONAL

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

Normativa de aplicación: Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Objeto del informe: Anteproyecto de Ley Foral de Juventud y Justicia intergeneracional.

Centro emisor del Informe de impacto: Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud.

Fecha de entrada: 16 de febrero de 2026

2. OBSERVACIONES SOBRE LA PERTINENCIA DE GÉNERO DE LA NORMA

El Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud considera que el proyecto de Decreto Foral es pertinente al género y a la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres ya que tiene una afección sobre las personas y, tiene recorrido para convertirse en una herramienta efectiva para abordar cualquier desigualdad en materia de género.

El INAI/NABI confirma la afirmación anterior destacando que la política pública de juventud interviene en procesos de socialización, participación política, acceso al empleo, emancipación, ocio y cultura y construcción de identidades con perspectiva de género. Por tanto, considera que la norma es pertinente al género en cuanto afecta al acceso a los recursos y a la ruptura de estereotipos de género.

3. OBSERVACIONES SOBRE LAS DESIGUALDADES DETECTADAS

El Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud aporta datos concretos sacados del Diagnóstico de la población joven navarra 2024, el cual contiene un análisis en profundidad de la percepción que las personas jóvenes tienen sobre la igualdad de género.

Así mismo, concluye que la inexistencia de una norma de juventud que aborde de forma detallada la igualdad de género, sumado a los datos sociológicos aportados por el Diagnóstico de la población joven navarra 2024, ahondan aún más en la idea de la pertinencia de una nueva norma que se revele como un instrumento útil para el abordaje de la igualdad de género en las políticas de juventud de la Comunidad Foral.

Desde el INAI/NABI se considera que los datos aportados y la conclusión referida son pertinentes y necesarios.

4. OBSERVACIONES SOBRE LOS MANDATOS NORMATIVOS

El Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud recoge en su informe la normativa relativa al informe de impacto y normativa sectorial.

5. OBSERVACIONES SOBRE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

El informe detalla que el Anteproyecto objeto de este informe contiene diversos contenidos que abordan la igualdad de género en referencia a la juventud.

Cabe destacar, tal y como se recoge en el informe que antes de la redacción final del Anteproyecto se realizó consulta al INAI/NABI, que emitió varias propuestas al texto que han sido incorporadas.

El informe concluye que, a la vista de las consideraciones establecidas, se puede determinar que la futura Ley Foral de Juventud y Justicia Intergeneracional va a tener previsiblemente un **impacto positivo** en la igualdad entre mujeres y hombres.

El INAI/NABI coincide con dicha valoración.

6. OBSERVACIONES SOBRE LA VALORACIÓN DEL LENGUAJE EMPLEADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007 y en el artículo 21 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, el lenguaje utilizado por las Administraciones Públicas será inclusivo y no sexista. Dicho lenguaje “estará presente en todos los ámbitos de la Administración y en los documentos, formularios, impresos y soportes que produzcan directamente o a través de terceras personas o entidades”.

El INAI/NABI comprueba que tanto en el texto del Anteproyecto de Ley Foral de Juventud y Justicia Intergeneracional como en el propio informe de impacto de género se ha empleado un lenguaje inclusivo y no sexista.

Pamplona a fecha de firma digital,

Patricia Abad Encinas

Directora	gerente	del	Nafarroako
Instituto	Navarro	para la	Berdintasunerako Institutuko
Igualdad			zuzendari kudeatzailea